

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo de Pulpo del Sur,
Región de Los Lagos



OFICIALIZA MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE DEL
SECTOR ARTESANAL QUEILÉN-CHONCHI DEL
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE PULPO
DEL SUR, REGIÓN DE LOS LAGOS.

VALPARAISO, - 9 JUL. 2018

R. EXENTA N° 2495

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1277 y N° 2271, ambas de 2015, N° 1239 y N° 3222, ambas de 2016, N° 124, N° 2830, N° 2979 y N° 4499, todas de 2017, todas de esta Subsecretaría; el Informe de Cómputos contenido en Memorándum (D.P.) N° 219/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, correspondiente al sector Pesquero Artesanal, Queilén-Chonchi.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1277 de 2015, esta Subsecretaría dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur, Región de Los Lagos, correspondiente a los representantes del sector Pesquero Artesanal y sector Plantas de Proceso.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1239 de 2016 y N° 1839 de 2017, ambas de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros titulares y suplentes del sector privado designados en Periodo Ordinario en el Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la Región de Los Lagos.

Que, mediante Resolución Exenta N° 2830 de 2017, de esta Subsecretaría, se declaró la cesación en el cargo de don Danilo Linz Soto como miembro titular del sector privado, por renuncia al cargo previsto para Queilén-Chonchi, en representación del sector pesquero artesanal. Asimismo, a través de la Resolución Exenta N° 2979 de 2017, esta Subsecretaría declaró la cesación en el cargo de don Jorge Carreño Aracena como miembro suplente del mismo sector, conforme lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. N° 95 de 2013, citado en Visto.

Que a raíz de lo anterior, esta Subsecretaría, por medio de la Resolución Exenta N° 4499 de 2017, dio inicio al periodo extraordinario de nominación correspondiente al proceso de designación al Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la Región de Los Lagos, para el cargo de titular y suplente para el sector de Queilén-Chonchi.

Que de acuerdo a lo señalado en Informe de cómputos del sector Artesanal de fecha 18 de mayo de 2018, citado en Visto existió una única postulación que cumple con los requisitos para ser designados en el cargo.

Que no se presentaron impugnaciones a dicho Informe de Cómputos, dentro de plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1277 de 2015, de esta Subsecretaría, por cuanto procede oficializar los miembros designados en calidad de titular y suplente del sector Pesquero Artesanal para el sector Queilén-Chonchi, los cuales durarán en sus cargos por el lapso que resta al periodo de ejercicio de los integrantes que son reemplazados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. N° 95 de 2013, ya individualizado.

RESUELVO:

1.- Oficializase como miembros integrantes titular y suplente del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la Región de Los Lagos, en representación de Queilén-Chonchi, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y las Resoluciones Exentas N° 1277 de 2015 y N° 4499 de 2017, ambas de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

Titular: Sr. Fabián Javier Parra Muñoz, R.U.T. N° 9.084.067-0.

Suplente: Sr. Alex Liborio Torres Barría, R.U.T. N° 11.218.135-7.

2.- Los miembros antes individualizados durarán en sus cargos hasta el día 4 de mayo del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del D.S. N° 95 de 2013 y la Resolución Exenta N° 1239 de 2016, ambos citados en Visto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


RER/NLI/PBM/AOJ



EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

